



ICOMOS
COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS

**INFORME SOBRE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA
EN EL CASTILLO DE LUNA, EN ALBURQUERQUE (BADAJOZ)**

**Referencia: Proyecto de construcción de una hospedería de turismo en el
Castillo de Luna, de la villa de Alburquerque (Badajoz) 2006.**

Arquitectos:

Dionisio Hernández Gil y Francisco de Asís Hernández Díaz-Ambrona

Promotores:

Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura
Excmo. Ayuntamiento de Alburquerque

INFORME

realizado por mandato de la Junta Directiva
del Comité Nacional Español de ICOMOS.

2007

I. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTADOS.

- Por Decreto 97/1998, de 21 de julio, de la Junta de Extremadura, la villa de Alburquerque fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de **Conjunto Histórico** (DOE 86, de 28 de julio de 1998).
- En el interior del núcleo genético amurallado de Alburquerque, conocido como Villa Adentro, destaca el **castillo de Luna**, uno de los mejores exponentes de la arquitectura medieval española –el único con cuatro líneas defensivas- y el más imponente de Extremadura por su morfología de emplazamiento roquero de los siglos XIII al XV. Constituye uno de los bastiones medievales más formidables de los que se conservan en Extremadura y en la raya ibérica, al construirse sobre la misma crestería del cerro. Su potente **torre del homenaje**, de planta cuadrada, se levanta en medio de la fortaleza de afilada planta pentagonal. Un gran arco ojival con puente levadizo comunica esta torre con la llamada de los Locos o de Siete Picos, en el extremo de poniente. Diversas dependencias rodean el patio de armas, que se abre hacia levante, destacando entre ellas unos amplísimos aljibes, parcialmente destruidos con ocasión de las últimas remodelaciones efectuadas en la fortaleza. Parte de su flanco norte se encuentra ocupado por la **Capilla de Nuestra Señora de las Reliquias**, construcción gótica de tres naves.
- En el interior del castillo se ubica la **iglesia de Santa María del Castillo**, de origen románico tardío de finales del siglo XIII, hoy sin culto y utilizada como salón de actos del albergue juvenil Don Álvaro de Luna de la Junta de Extremadura.
- En la fortificación es esencial para su conocimiento y comprensión su entorno próximo (glacis) incluida la muralla de la Villa, y el lejano (campaña/ territorio).

II. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA HOSPEDERÍA DE TURISMO.

A comienzos del pasado año 2006 la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Alburquerque acuerdan la construcción de una hospedería de Turismo de cuatro estrellas en el castillo de Alburquerque, encargando la redacción del proyecto a la UTE formada por los arquitectos Dionisio Hernández Gil y Francisco de Asís Hernández Díaz-Ambrona.

La solución propuesta comprende tres fases perfectamente diferenciadas tipológica y constructivamente, aunque simultaneables en el tiempo:

La **PRIMERA FASE** supondrá la consolidación, la restauración y la puesta en valor de numerosos elementos arquitectónicos, de los que algunos se encuentran en trance de desaparición. En un recorrido de fuera hacia adentro del castillo son los siguientes:

- Recuperación de las defensas exteriores situadas al sur, de las que permanecen importantes vestigios y están perfectamente representadas en planos del castillo del siglo XIX y en el de Edward Cooper de 1958. En la fachada sur se recuperarán dos magníficas ventanas del siglo XII, la trompa de ladrillo situada al este de la torre de la poterna y la propia torre, con su

salida a las defensas exteriores, que supondrá un aliciente para los usuarios de la hospedería.

- Consolidación y recalce de los muros situados bajo la batería de Santa Lucía y especialmente la torre situada al noreste, junto a la entrada al Patio de Armas, ya que en su esquina este han desaparecido unos 5 metros lineales de los sillares que la conforman, con el consiguiente riesgo de progresar el desplome de los que permanecen en su sitio.
- Consolidación del muro exterior del aljibe, situado al norte, saneamiento e impermeabilización del mismo para su puesta en servicio y eliminación de todos los depósitos de fibrocemento situados en la cubierta, que actualmente cumplen su función.
- Restauración de muros y pavimentos de las terrazas, donde se eliminan los depósitos de fibrocemento.
- Restauración de la escalera de acceso y su entorno, desde la falsabraga de los portugueses al Patio de Armas.
- Reposición de pavimentos desaparecidos al este de la Torre del Homenaje.
- Eliminación de plantas arraigadas en los muros, que como decía Vitrubio, actúan como auténticos arietes para perforarlos y destruirlos, aunque sean muy del gusto de los románticos.
- En general se deben rejuntar numerosos paramentos descarnados con morteros de cal, compuestos con el árido que resulte después de las indagaciones necesarias sobre las que se conservan.

La **SEGUNDA FASE** corresponde a un edificio de nueva planta, de una altura y sótano, situado en la cota aproximada 462, es decir 38 metros por debajo del Patio de Armas, situado en la cota 500, en la parte más oriental de la parcela, que es la zona más degradada del conjunto medieval.

En este edificio se trata de ubicar el acceso principal a la hospedería, donde se sitúa el vestíbulo de acogida con la recepción, conserjería, dirección y administración, aseos generales y cabinas telefónicas. También se sitúa el acceso del personal y mercancías con todas sus dependencias anejas (vestuarios, aseos, estar de servicio, lavandería, almacén de lencería, etc. Por último, se incluyen 11 habitaciones dobles (2 de ellas adaptadas) para completar las 40 necesarias para la hospedería, ya que no ha sido posible encajar más en el entorno del Patio de Armas.

Desde esta construcción de nueva planta se trataría de acceder al interior del castillo, mediante un núcleo vertical de ascensores de unos 35 metros y una pasarela ligeramente inclinada de comunicación horizontal de 20 metros. Además por este núcleo de comunicaciones discurren las instalaciones generales de la hospedería, ya que este edificio de nueva planta posee una planta sótano, donde se ubican los distintos cuartos de instalaciones.

Su estructura y muros perimetrales serán de hormigón armado coloreado con tierras naturales en las zonas que permanezcan vistas, y dotado de una cubierta plana con acabado vegetal.

En sus inmediaciones se sitúan las plazas de aparcamiento solicitadas, 40. Treinta de ellas se cubrirán con chapas perforadas de acero "corten", donde puedan entrelazarse plantas trepadoras.

La **TERCERA FASE** comprende la rehabilitación de los edificios que configuran la Plaza de Armas, la comunicación de los situados al norte con los del sur mediante una galería subterránea de 2 metros de ancho y el recrecido de una planta de los edificios construidos en la década de los 90 para albergue juvenil. El situado sobre la batería de Santa Lucía se recrecerá sólo media planta, es decir, una crujía de las dos de que dispone, lo que permite conservar los cipreses existentes. En el edificio adosado a la Torre de la Poterna se demolerá toda la construcción que oculta la torre y con su nueva configuración se recrecerá una planta.

La intervención en esta zona permite disponer de 16 habitaciones dobles, con sus respectivos baños completos, oficios de planta, escalera y ascensor de comunicación entre la planta baja y la primera, cocina, cámaras frigoríficas, aseos de personal para evitar bajar a los situados en el edificio de acceso, aseos para huéspedes previos a la entrada a la cafetería y al comedor, que se ubica donde se dispone el del albergue, incorporándole los 30 m² del aljibe colindante. Otra parte del antiguo comedor recupera su función de galería corredor desde el cual se accede a 3 habitaciones dobles con baño, a través de una escalera existente que se pone en servicio. De estas habitaciones, una dispone de salón privado situado en la planta alta de la Torre de la Poterna, que se comunica mediante una escalera existente. Estas habitaciones gravitan sobre bóvedas de la antigua cocina que ahora se convierte en oficio de la nueva, almacén y pequeño bar-cafetería en el ante-comedor.

En el extremo oeste del corredor se sitúan las escaleras para acceder a la galería de comunicación con los edificios situados al norte, donde en su parte más oriental se levanta una iglesia de dimensiones reducidas, Santa María del Castillo, de planta rectangular y tres naves que, según Edward Cooper, pudo ser la primitiva sala de armas, reconvertida posteriormente en templo específico para los moradores del castillo. Las naves se articulan mediante sólidos pilares cruciformes de donde nacen los arcos de medio punto que separan los tramos. Las bóvedas de las tres naves son de cañón y la del presbiterio posee un primer tramo de cañón y el segundo de crucería que denota su origen gótico. En general los elementos estructurales corresponden a dos periodos estilísticos y cronológicos distintos como son el románico tardío y el gótico. El costado del Evangelio forma parte del lienzo exterior de la muralla y no dispone de vano alguno. La portada de acceso, enmarcada por dos contrafuertes, está construida con sillares y se abre en vano apuntado sin decoración. Uniendo los capitales de los pilares, en la nave central, corre una elemental imposta. No hay zona alguna pintada o decorada, presentando los materiales sus colores naturales.

La desnudez de las tres naves da al interior un aspecto austero, sencillo y especialmente interesante, por lo que se sitúa aquí el salón social, adecuado para su uso de conferencias, banquetes o celebraciones y que con el espacio contiguo, situado al oeste, utilizable como antesala de celebraciones, totalizan 167 m² útiles. Muy superior a lo exigido por la normativa, que establece 2,75 m² por habitación y suite, que supondrían 112 m² en nuestro caso. A continuación de este espacio situado al oeste se encuentra un vestíbulo desde el que se accede también a los aseos generales.

El estado de conservación de estos espacios es magnífico y la intervención se limitará a dotarlos de las instalaciones necesarias, renovar la carpintería exterior e interior y a tratar adecuadamente el pavimento existente sin necesidad de sustituirlo.

El resto de las edificaciones situadas al norte se ocupan con habitaciones y espacios servidores. Para ello se proyecta un pasillo central de comunicación de anchura variable (1,30 a 1,50 m) y unos 35 metros de longitud aproximadamente, que permite acceder a los dormitorios sin salir a la intemperie del Patio de Armas. Este pasillo se sitúa al nivel de la planta primera y desde él se accede, mediante dos escaleras existentes, con las necesarias modificaciones, a la planta baja para el uso de las habitaciones que se proyectan a este nivel y que entre las dos plantas totalizan 11 habitaciones con sus respectivos baños, y los correspondientes oficios de piso y cuartos de instalaciones.

En esta zona se encuentra el aljibe, que se rehabilita y se pone en servicio.

Para la construcción del pasillo central que se propone es necesario perforar tres muros transversales cuyos cortes deben realizarse con hilo de diamante.

Esta fase incluirá la reconversión de la piscina existente en una de hidromasaje de 100 m³ de capacidad. Para ello se utilizaría la actual como contenedor de la nueva, que se construye a nivel del suelo de la existente y se cierra con una cubierta plana acristalada, 100 cm por encima de la cubierta de los vestuarios actuales, que se remodelan para cumplir la normativa vigente y quedarían a nivel de la playa de la piscina nueva. También se eliminan las escaleras de acceso actuales, sustituyéndolas por una rampa. El espacio interior estará acondicionado y la temperatura del agua entre 28 y 38, por lo que se podrá utilizar durante todo el año.

La urbanización interior de la parcela requiere acondicionar especialmente la zona este, donde se implanta el edificio de nueva planta, con modificación del trazado y rasantes del camino actual, la construcción de los aparcamientos, dotados de sombra, y el ajardinamiento de los taludes que se proyectan en el nuevo edificio y los naturales que existen en la zona.

III. DEFENSA DEL PATRIMONIO.

Las agresiones al castillo de Alburquerque se remontan a las reformas que se realizaron en la línea de defensa del castillo, conocida como *Recinto de los Portugueses*. Gracias a la manifestación y resistencia ciudadana contra las mismas, se impuso el sentido común y se realizaron las restauraciones de manera respetuosa para no romper con el entorno histórico.

Pero la cadena de agresiones continuó con las reformas realizadas en el interior de la fortaleza medieval, paralelas en el tiempo a las antedichas, y que culminaron con la construcción de una serie de aulas y de un porche que desentona de manera notable cuando se divisa el castillo desde lejos, y en mayor medida desde cerca.

El pretendido proyecto de la Junta de Extremadura de construir una hospedería de lujo en el monumento principal de nuestra localidad, el castillo de Luna, una preciosa fortaleza medieval, considerada como una de las mejor conservadas de España, culmina los desafueros patrimoniales.

A finales de enero de **2007** nace la **Plataforma en Defensa del Patrimonio de Alburquerque** contra la conversión del Castillo de Luna en hospedería por entender sus tres portavoces, **Pablo Bozas, Cándido Mayo y Carlos Alberto del Pozo** que el proyecto es un atentado cultural y no entender que sea la Junta de Extremadura la responsable de la barbaridad constructiva que atenta claramente contra el patrimonio.

En consecuencia, el presente informe de ICOMOS,

CONSIDERA:

- Que las administraciones patrimoniales competentes no pueden permitir que el referido proyecto de hospedería en el castillo de Luna de Albuquerque construya un edificio de **40 habitaciones**, una **torre de hormigón de 35 metros de altura** –equivalente a un edificio de 14 plantas-, y una **pasarela acristalada de 20 metros de longitud y seis metros de altura que perfora el lienzo de la muralla**, ni el **túnel de 2 metros de ancho bajo el Patio de Armas** para comunicación interna, ni las **40 plazas de aparcamiento**, 30 de ellas cubiertas con chapas perforadas de acero cortén, ni la colocación de las **75 placas solares previstas**, al tratarse de intervenciones de gran impacto que sobresalen por encima de las murallas y, en cualquier caso, por ilegales y vulneradoras de la legislación patrimonial, adulterando el carácter medieval del Bien de Interés Cultural y del Conjunto Histórico de Albuquerque (1998).
- El proyecto examinado vulnera los preceptos de la ley 2/ 1999 del Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura en la segunda y tercera fases propuestas. En efecto, la *Ley 2/1999, de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura*, en su Art. 33 ordena que "cualquier intervención en un inmueble de interés cultural ha de ir encaminada a su protección, conservación y mejora", lo que no ocurre con el proyecto de la hospedería. Asimismo, "el volumen, tipología, morfología o cromatismo de las intervenciones en el entorno de los monumentos no pueden alterar el carácter arquitectónico y paisajístico de la zona, ni perturbar la contemplación del bien", hechos que incumple el proyecto de hospedería destacándose su impacto visual en el territorio que afectaría gravemente a la silueta medieval del castillo en lo alto y su población en la falda de su montaña (símbolo del control del territorio)
- Que de la Memoria del Proyecto. Expediente a0242226, página de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Servicio de Administración General (Secretaría General), ICOMOS España únicamente suscribe la **PRIMERA FASE** de restauración y puesta en valor de numerosos elementos arquitectónicos, en trance de desaparición.
- Que el Proyecto Definitivo, requerido por la Comisión Provincial de Patrimonio en su reunión de 30 de enero de 2007, con los informes pertinentes recabados, no se ha enviado aún, estando la Comisión a la espera de la propuesta definitiva para estudiarla y pronunciarse.
- Que, pese a ello, la administración patrimonial autonómica ha dado su visto bueno al proyecto, inhibiéndose ante la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, que ha asumido el protagonismo de la intervención. Que, por lo expuesto en éste y en el anterior apartado, cabe argüir que está vulnerando el procedimiento administrativo para la aprobación del proyecto.

- Que una reforma aberrante, como la que se propone, afectará de forma negativa a la imagen histórica de Alburquerque, al desarrollo cultural de la sociedad de la Villa, la comarca y al turismo cultural en general, siendo incompatible, por ejemplo, con el Festival Medieval, con el Festival Contemporánea, con las visitas turísticas guiadas al castillo (14.000 en 2006, sin contar las de los eventos reseñados) y con el albergue juvenil Don Álvaro de Luna, lo que repercutirá negativamente en el uso actual del castillo, principal foco de atracción turística de Alburquerque. En todo caso el turismo cultural debe acceder al Castillo por su glació y puerta histórica, comprendiendo su relación con la zona perimetral defensiva de la Villa.
- Que de este proyecto de hospedería en el castillo de Alburquerque ya tienen conocimiento escrito la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura (20 de febrero de 2007), la presidencia de la Comisión de Monumentos y de Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Asociación Nacional de Amigos de los Castillos.

28 de mayo de 2007

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ANDRÉS ORDAX, S. (Dir). *Monumentos Artísticos de Extremadura*. Editora Regional, Junta de Extremadura. Mérida, 2007. II vols.
- CANO IZQUIERDO, J. "Alburquerque. Santa María del Mercado". *Alminar*, nº 49. 1983.
- COOPER, E. *Castillos señoriales de Castilla en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1980.
- COVARSÍ, A. "Extremadura artística: los monumentos histórico-artísticos de la provincia de Badajoz. V. El Castillo de Alburquerque". *Revista de Estudios Extremeños*, VII. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1933.
- CUÉLLAR, A. "Viejas saudades del Castillo de Alburquerque". *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1962.
- DUARTE INSÚA, L. *Historia de Alburquerque*. Badajoz, 1929.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO SÁINZ, H. "Aprovechamiento de espacios en el castillo de Alburquerque". *R & R. Restauración y Rehabilitación*, nº 52, Madrid, 2001, pp. 44-49.
- GREUS, J. "El castillo de Alburquerque". *Actas I Simposio sobre Castillos de la Raya entre Portugal y España*. Madrid, 1985.
- HERNÁNDEZ GIL, D. *Proyecto de Obras de restauración en el castillo de Alburquerque en Badajoz*. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Servicio de Obras y Proyectos, Mérida, 1991.
- LÓPEZ CANO, E. *Alburquerque, villa y ducado*. Colección Cuadernos Populares, nº 44. Salamanca, 1991.
- LÓPEZ GÓMEZ, E. y MARTÍN CORRALES, S. *Estudio-informe sobre el Barrio Villa Adentro*. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Mérida 1994.
- NAVAREÑO MATEOS, A. *Castillos y fortificaciones en Extremadura*. Salamanca, 1985.

- PAGÉS MADRIGAL, J. M. y CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.-J. (Dir.). *Arquitecturas na Raia: Alburquerque*. Universidade Moderna de Lisboa, Faculdade de Arquitectura, Lisboa, 1997.

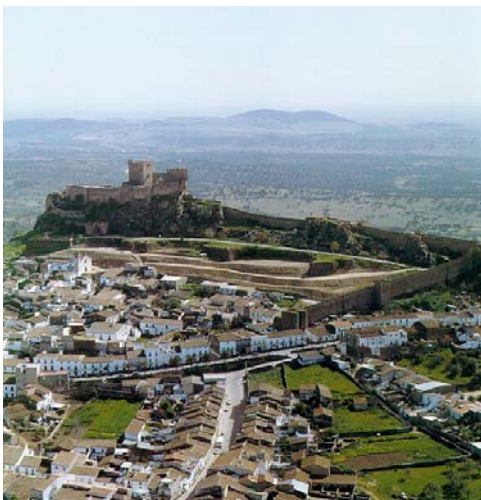
- PARDO MARTÍNEZ, M^a. A. *Un siglo de restauración monumental en los conjuntos históricos declarados de la provincia de Badajoz: 1900-2000*. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2006. 683 pp. (Tesis Doctoral, inédita).

- RICA CÁMARA, A. y OTROS. *Proyecto de restauración del entorno del Castillo de Luna en Alburquerque*. Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, Mérida, 1994.

- ROMÁN SÁNCHEZ, M. A. *Proyecto de reposición y rehabilitación de almenas y recinto amurallado de Alburquerque*. Ayuntamiento de Alburquerque, Alburquerque, 1997.

- ZORITA CARRERO, J. R. "Proyecto de restauración del castillo de Alburquerque". Archivo General de la Administración (AGA), Sección Cultura, Legajo 592. Madrid, 1981.

ANEXO FOTOGRÁFICO



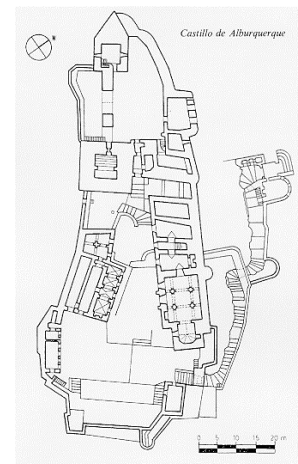
Alburquerque: Conjunto Histórico.
Castillo y Villa Adentro.



Alburquerque: castillo roquero medieval (s. XIII-XV)



Maqueta del Proyecto
Expuesta en la 3ª planta del Ayuntamiento
Arquitectos: Dionisio Hernández Gil y Fco. de Asís Hernández Díaz-Ambrona.



Planta del Castillo de Luna



Alburquerque: fotomontaje realizado por la Plataforma en Defensa del Patrimonio.